

Código Expediente: HJI-09451X

Código RMN: HJI-09451X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	VETAS SIERRA ALTA S.A.S.	PAR NOBSA	BOYACA	QUIPAMA	DEMAS_CONCESIBLES
			BOYACA	MUZO	ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-03-2016	11-02-2016	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: PERFECCIONAR LA CESIÓN DEL 100% DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que les corresponden a los señores EDWIN BAYARDO MOLINA CASTAÑEDA e IDOLFO ROMERO RODRÍGUEZ, dentro del Contrato de Concesión No. HJI-09451X, en favor de la empresa VETAS SIERRA ALTA S.A.S., con Nit. 900632207-4, representada legalmente por el señor IDOLFO ROMERO RODRÍGUEZ, con C.C. 80.108.592. PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la Resolución No. 003044 téngase como titular del Contrato de Concesión No. HJI-09451X, a la empresa VETAS SIERRA ALTA S.A.S., con Nit. 900632207-4, representada legalmente por el señor IDOLFO ROMERO RODRÍGUEZ, o quien haga sus veces. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 003044 del 18 de Noviembre de 2015.

Código Expediente: JB6-15021

Código RMN: JB6-15021

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	ROVIRA	MINERAL DE ZINC
					MINERAL DE COBRE
					PLATINO
					ORO
					ASOCIADOS
					MINERAL DE PLATA
					MINERAL DE PLOMO
					MINERAL DE MOLIBDENO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-03-2016	11-03-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la suspensión temporal de obligaciones derivadas del Contrato de Concesión No. JB6-15021, por el término comprendido entre el 21 de Enero de 2014 al 22 de septiembre de 2014, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC-000027 del 06 de enero de 2015. PARÁGRAFO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continua siendo de treinta (30) años.
02-03-2016	11-03-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR VIABLE la renuncia presentada por la apoderada del titular del Contrato de Concesión No. JB6-15021, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC-000027 del 06 de enero de 2015. ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR la terminación del Contrato de Concesión No. JB6-15021, suscrito con la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.

Código Expediente: FHR-082

Código RMN: FHR-082

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LOPEZ BARRERA LUIS ABRAHAN	PAR NOBSA	BOYACA	TOPAGA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-03-2016	26-01-2016	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: INSCRIBIR en Registro Minero Nacional, la CESIÓN TOTAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponde a la señora MARIA ELENA RINCON RICO, titular del Contrato de Concesión No. FHR-082, en favor de LUIS ABRAHAM LÓPEZ BARRERA. PARÁGRAFO 1: EXCLUIR del Registro Minero Nacional a la señora MARIA ELENA RINCON RICO De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000084 del 12 de Enero de 2016.

Código Expediente: IL3-16181

Código RMN: IL3-16181

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	PAR CALI	CAUCA	EL TAMBO	MINERAL DE PLOMO ORO MINERAL DE ZINC COBRE MINERAL DE PLATA ASOCIADOS PLATINO MINERAL DE MOLIBDENO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-03-2016	04-01-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la prórroga a la suspensión temporal de obligaciones del Contrato de Concesión No. IL3-16181, por un (1) período de seis (6) meses, contado a partir del 25 de julio de 2015 hasta el 24 de enero de 2016, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-001008 del 04 de diciembre de 2015. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual sigue siendo de treinta (30) años.
02-03-2016	04-01-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER la solicitud de prórroga de la etapa de exploración del Contrato de Concesión No. IL3-16181, por el término de dos (2) años, comprendidos entre el 28 de enero de 2016 hasta el 27 de enero de 2018, vencido dicho término iniciará formalmente la etapa de construcción y montaje, de conformidad con las razones señaladas en la resolución No. VSC-001008 del 04 de diciembre de 2015. PARÁGRAFO: La anterior prórroga de la etapa de exploración no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: GDI-116

Código RMN: GDI-116

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	PAR CALI	CAUCA CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO CALDONO	PLATA PLATINO ASOCIADOS MINERAL DE MOLIBDENO

ORO
MINERAL DE ZINC
COBRE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-03-2016	04-01-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR viable la Renuncia al Contrato de Concesión No. GDI-116, celebrado con la Sociedad EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR la terminación del Contrato de Concesión No. GDI-116, suscrito con la Sociedad EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S. De acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC-000993 del 04 de diciembre de 2015.

Código Expediente: PE7-09341

Código RMN: PE7-09341

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO NIGRINIS - GISAICO	PAR MEDELLIN	CORDOBA	BUENAVISTA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-03-2016	15-02-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. PE7-09341 otorgada al CONSORCIO NIGRINIS-GISAICO, por el vencimiento del término para la cual fue otorgada. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-001090 del 22 de diciembre de 2015.

Código Expediente: IKN-08151

Código RMN: IKN-08151

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LOPEZ BARRERA LUIS ABRAHAN	PAR NOBSA	BOYACA	IZA	ROCA FOSFATICA O FOSFÓRICA, O FOSFORITA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-03-2016	23-02-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA SOLICITUD DE RENUNCIA presentada por el titular del Contrato de Concesión No. IKN-08151. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. IKN-08151, suscrito con el señor LUIS ABRAHAM LOPEZ BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.532.240. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000940 del 20 de Noviembre de 2015.

Código Expediente: AJD-121

Código RMN: AJD-121

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	FAJARDO ANDRADE OLGA VICTORIA	PAR CENTRO	CAUCA	POPAYAN	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-03-2016	30-12-2015	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO. AUTORIZAR Y PERFECCIONAR LA CESION DEL 100% de los derechos y obligaciones correspondientes al señor JULIO CESAR CONCHA, en su condicion de titular de la Licencia Especial de Explotacion No. AJD-121, a favor de la señora OLGA VICTORIA FAJARDO ANDRADE, idetificada con C.C. No. 36.380.272. PARAGRAFO. Una vez insrita en el Registro Minero Nacional la presente resolucion, tengase como titular de la Licencia Especial de Explotacion a la señora OLGA VICTORIA FAJARDO ANDRADE, y responsable de 100% de los derechos y obligaciones correspondientes. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolucion No. 002811 de fecha 30 de octubre de 2015.
02-03-2016	04-02-2016	PRORROGA	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA PRORROGA de la Licencia Especial de Explotacion No. AJD-121, la cual tiene como titular a la señora Olga Victoria Fajardo Andrade, por el termino de cinco (5) años mas, contados desde el 11 de diciembre de 2015 hasta el 10 de diciembre de 2020. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolucion No. 003737 de fecha 29 de diciembre de 2015.

Código Expediente: LI9-10311

Código RMN: LI9-10311

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CASTAÑO CASTAÑEDA ANDRES FELIPE	PAR MEDELLIN	CHOCO ANTIOQUIA	UNGUIA TURBO	DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE HIERRO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-03-2016	04-02-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE DOS (2) AÑOS A LA ETAPA DE EXPLORACIÓN para el Contrato de Concesión No. LI9-10311. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior modificación de las etapas contractuales, no implica la modificación de la duración total del contrato de concesión No. LI9-10311, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: cinco (5) años para la etapa de exploración, tres (3) años para la etapa de construcción y montaje; el tiempo restante, en principio veintidós (22) años, para la etapa de explotación. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-001033 del 07 de diciembre de 2015.

Código Expediente: KGD-15281

Código RMN: KGD-15281

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO CORREDORES DE COMPETITIVIDAD 2010	PAR CALI	CAUCA CAUCA	PATIA (EL BORDO) MERCADERES	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-03-2016	24-12-2015	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar la Autorización Temporal KGD-15281, cuyo titular es CONSORCIO CORREDORES DE COMPETITIVIDAD 2010, con Nit. 9002941946, hasta el 31 de diciembre de 2013. Por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución 002805 del 30 de octubre de 2015.